Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.-Domicilio social: Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, 28660, Boadilla del Monte (Madrid)- Inscrita en R.M. Madrid T 1933, F 167, H M-34.623. N.I.F. A-46.003.273.

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto: **UL SANTANDER AHORRO ACTIVO**

Asegurador: Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A., con NIF A46003273 y domicilio social en Avenida de Cantabria, s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, España.

Datos de contacto: Teléfono: 915 123 123 www.santanderseguros.es

Autoridad Supervisora: La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es la autoridad encargada de la supervisión del producto.

Fecha de elaboración: 21/08/2026

Este seguro está mediado por Santander Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado S.A., NIF A28360311, a través de su red de distribución Banco Santander S.A.

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender

¿Qué es este producto?

Tipo

Este producto es un seguro de vida vitalicio con componente de inversión, de la modalidad "Unit – Linked" y de prima única, cuyo importe debe ser entre 250.000 y 2.000.000 Euros, en el que el Tomador del seguro es el asegurado de la póliza y asume el riesgo de la inversión. Las cifras que se muestran en este documento suponen que la inversión se ha asignado a las carteras: 100% "Conservadora", 0% "Moderada", 0% "Equilibrada" y 0% "Dinámica".

Plazo

El Periodo de Mantenimiento Recomendado es de 10 años. Este producto se mantendrá en vigor mientras viva el Tomador y éste no ejerza el derecho de rescate total.

Objetivos

Este seguro permite la inversión de la prima única en cuatro tipos de carteras de fondos:

CARTERA CONSERVADORA: tiene como objetivo mantener una exposición máxima a renta variable global del 20%, renta fija soberana entre el 0% y 100%, renta fija privada entre el 0% y 50% de la cartera y materias primas entre el 0% y el 4% con exposición en divisa distinta de Euro de hasta el 20%.

CARTERA MODERADA: tiene como objetivo mantener una exposición máxima a renta variable global del 40%, renta fija soberana entre el 0% y 90%, renta fija privada entre el 0% y 50% de la cartera y materias primas entre el 0% y el 6% con exposición en divisa distinta de Euro de hasta el 40%.

CARTERA EQUILIBRADA: tiene como objetivo mantener una exposición máxima a renta variable global del 60%, renta fija soberana entre el 0% y 80%, renta fija privada entre el 0% y 40% de la cartera y materias primas entre el 0% y el 8% con exposición en divisa distinta de Euro de hasta el 60%.

CARTERA DINAMICA: tiene como objetivo mantener una exposición máxima a renta variable global del 80%, renta fija soberana entre el 0% y 70%, renta fija privada entre el 0% y 30% de la cartera y materias primas entre el 0% y el 10% con exposición en divisa distinta de Euro de hasta el 60%.

El Tomador no tiene derecho a la elección de los fondos que componen las carteras, asumiendo éste el riesgo de la inversión vinculada.

El Tomador del seguro en el momento de formalizar el contrato elegirá entre las carteras disponibles el porcentaje de asignación a cada una de ellas, pudiendo modificar dicha asignación durante la vida de la póliza. **La reasignación se realizará dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud. El valor de acumulación de la póliza podrá variar entre la fecha de solicitud y la fecha de ejecución de la reasignación, dado que el valor de mercado de la inversión vinculada podrá variar durante ese periodo de tiempo.**

El valor de acumulación es igual al producto del número de Unidades de Cuenta por el valor de la Unidad de Cuenta a una fecha concreta. Dicho valor de acumulación coincide con la Provisión Matemática constituida por la Compañía Aseguradora.

Este producto no admite aportaciones periódicas ni extraordinarias.

Este producto ofrece al Tomador del seguro el derecho de rescate total y parcial. El Tomador podrá realizar el rescate total del producto en cualquier momento. El Rescate parcial podrá realizarse trascurrido un año desde la contratación del producto.

En caso de **ejercer el derecho de rescate total o parcial**, se le abonará el Valor de Acumulación alcanzado en el seguro en dicho momento. LA CUANTÍA RESCATADA PODRÁ SER INFERIOR A LA PRIMA INICIAL APORTADA.

El Tomador tiene un derecho de resolución de 30 días desde la contratación.

Inversor minorista al que está dirigido:

Los Tomadores para los que ha sido diseñado este producto son:

- Titular único, personas físicas, con una edad entre 18 y 80 años, residentes en España.
- Dispuestos a asumir un mayor riesgo que con un producto de rentabilidad garantizada, al asumir el riesgo de la inversión.
- Con capacidad de asumir pérdidas sobre el importe invertido.
- Con conocimientos y experiencia suficientes para entender el producto.

Considere que la edad actual del tomador del seguro sumada al período de mantenimiento recomendado podría superar la esperanza de vida calculada por el Instituto Nacional de Estadística.

Prestaciones de Seguros y Coste

En caso de **fallecimiento** del asegurado, los beneficiarios designados en el contrato recibirán un **capital igual al 100% del Valor de Acumulación de la póliza** a la fecha de comunicación del fallecimiento, que será como mínimo el importe de la prima no rescatada si el fallecimiento del asegurado se produce durante los 10 primeros años de la póliza. Adicionalmente, se percibirá **un capital adicional igual al 3% del Valor de acumulación del seguro el primer día hábil del mes en que se produzca el fallecimiento si el asegurado tuviera una edad inferior a 65 años en la fecha de ocurrencia del siniestro, o del 1% si la**

Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.-Domicilio social: Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, 28660, Boadilla del Monte (Madrid)- Inscrita en R.M. Madrid T 1933, F 167, H M-34.623. N.I.F. A-46.003.273.

edad fuera igual o superior a 65 años. Los beneficiarios de la prestación de fallecimiento serán los designados por el Tomador del seguro, en caso de falta de designación expresa se atenderá según lo indicado en las condiciones particulares del seguro.

La Prima de seguro por la garantía de fallecimiento, según se ha definido anteriormente, se cobrará mensualmente y representa un 0,36% de coste anual. Las cifras que aquí se muestran corresponden a una prima de 10.000 €, y están calculadas para una persona de 60 años. El impacto de la prima de riesgo biométrico provoca una minoración en la rentabilidad.

En la sección titulada "¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?" encontrará el valor de las prestaciones por fallecimiento y valores estimados de rescate para una prima única inicial de 10.000 euros.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de Riesgo

1	**2**	3	4	5	6	7

◄----------►

Menor riesgo **Mayor riesgo**

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 10 años (periodo de tenencia recomendado).

El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, estando sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que usted reciba en algún momento un importe inferior a la prima aportada debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 2 en una escala de 7, en la que 1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», 5 significa «un riesgo medio alto», 6 significa «el segundo riesgo más alto» y 7 significa «el riesgo más alto».

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Las pérdidas totales de este producto pueden alcanzar el importe invertido, excepto los primeros 10 años que la prima no rescatada está garantizada al fallecimiento del asegurado. Las pérdidas totales de este producto pueden alcanzar el importe invertido.

Si no podemos pagarle lo que le debemos, podría perder toda su inversión (*véase la sección ¿Qué pasa si Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. no puede pagar?"*).

Escenarios de rentabilidad

Periodo de Mantenimiento Recomendado		**10 años**		
Ejemplo de inversión		**10.000 EUR**		
Prima de seguro		**361,00 EUR**		
Escenario de Supervivencia		**Con salida después de 1 año**	**Con salida después de 5 años**	**Con salida después de 10 años**
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.			
Escenario Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.640 €	7.956 €	6.916 €
	Rendimiento medio cada año	-13,6 %	-4,5 %	-3,6 %
Escenario Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.700 €	8.833 €	9.026 €
	Rendimiento medio cada año	-13,0 %	-2,5 %	-1,0 %
Escenario Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.061 €	9.637 €	9.831 €
	Rendimiento medio cada año	0,6 %	-0,7 %	-0,2 %
Escenario Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.829 €	10.336 €	12.015 €
	Rendimiento medio cada año	8,3 %	0,7 %	1,9 %
Escenario de Fallecimiento	Lo que pueden obtener sus beneficiarios una vez deducidos los costes	10.363 €	10.289 €	10.098 €

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que puede influir en la cantidad que reciba.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. Podría perder parte o la totalidad de la inversión.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Este tipo de escenario se produjo para una inversión de 10.000€ durante 10 años.

¿Qué pasa si Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. no puede pagar?

El inversor minorista puede enfrentarse a pérdidas financieras por el impago del Asegurador y no existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista en ese caso. No obstante, lo anterior, Santander Seguros está sometida a la normativa en materia de supervisión y solvencia, cumpliendo con los requisitos de solvencia establecidos en dicha normativa. Asimismo, en España existe una entidad pública, denominada Consorcio de Compensación de Seguros, que tiene encomendada una función de protección a los acreedores por contrato de seguro en caso de liquidación o concurso de acreedores, y sobre la que puede ampliar información en www.consorseguros.es.

¿Cuáles son los costes?

La persona que te venda este producto o te asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona te facilitará información acerca de estos costes y te mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrán en tu inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo:

Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.-Domicilio social: Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, 28660, Boadilla del Monte (Madrid)- Inscrita en R.M. Madrid T 1933, F 167, H M-34.623. N.I.F. A-46.003.273.

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte y de cuánto tiempo mantiene el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- **El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.**
- **Se invierten 10.000 euros de prima única.**

	Con salida después de 1 año	Con salida después de 5 años	Con salida después de 10 años
Costes totales	148 €	735 €	1.474 €
Incidencia anual de los costes (*)	1,5 %	1,5 % cada año	1,5 % cada año

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 1,3 % antes de deducir los costes y del -0,2 % después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta.

Estas cifras incluyen la comisión de distribución máxima que puede cobrar la persona que le vende el producto.

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes del producto, en el rendimiento de la inversión al final del periodo de tenencia recomendado.
- El significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos de entrada o salida		Impacto de los costes anuales con salida después de 10 años
Costes de entrada	El impacto de los costes ya se incluye en el precio. Esta cantidad incluye los costes de distribución del producto.	0,0 %
Costes de salida	El impacto de los costes a pagar al salir de la inversión cuando llega el vencimiento.	n.a.
Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento	El impacto de los costes anuales de la gestión de la Compañía Aseguradora. Esta cantidad se incluye en el precio del producto. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	1,5 %
Costes de operación de la cartera	El impacto de los costes que tendrán para la Compañía Aseguradora la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	0,0 %
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	El impacto de la comisión de rendimiento y participaciones en cuenta. La Compañía deduce estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia o cuando supera un determinado umbral.	0,0 %

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Si bien la duración del seguro es vitalicia, se establece un periodo de mantenimiento recomendado de 10 años, atendiendo a la naturaleza del producto y a las características de los activos subyacentes. Dicho periodo tiene como finalidad facilitar una adecuada comprensión del horizonte temporal para el que el producto ha sido diseñado, aunque no elimina el riesgo de la inversión, ni garantiza la obtención de una rentabilidad determinada, pudiendo el valor de la inversión ser superior o inferior al importe de la prima satisfecha.

No obstante, usted puede retirar la inversión de manera anticipada, en cuyo caso recibirá como valor de rescate, el valor de acumulación de la póliza, CUYA CUANTÍA PODRÁ SER SUPERIOR O INFERIOR AL IMPORTE DE PRIMA SATISFECHA.

¿Cómo puedo reclamar?

En caso de queja o reclamación en relación con el producto, la Entidad Aseguradora, o el personal que le atendió, puede usted dirigir reclamación escrita a la siguiente dirección de e-mail santander_reclamaciones@gruposantander.es o a la Entidad Aseguradora, al "Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente", Apartado de Correos 35.250, 28080 Madrid.

La Entidad deberá resolver su reclamación en el plazo máximo de un mes, o 15 días hábiles si se trata de un servicio de pago.

Transcurrido dicho plazo sin que su reclamación haya sido resuelta, o haya sido denegada su admisión o desestimada su petición, puede dirigir su reclamación al "Servicio de Reclamaciones" de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en soporte papel a Paseo de la Castellana 44, 28046, Madrid, o por vía telemática a través de www.sededgsfp.gob.es, para lo que deberá acreditar el haber formulado la queja previamente por escrito al Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente de la Entidad Aseguradora.

Otros datos de interés

Debido al elevado plazo recomendado para que usted mantenga la póliza en vigor, le aconsejamos preste especial atención al porcentaje que supone la inversión de este producto sobre el total de su patrimonio.

El paquete de documentación precontractual de este producto, que se entrega por imperativo legal, lo componen junto con el presente Documento de Datos Fundamentales, la Nota Informativa del Mediador, Nota Informativa del Producto y el Anexo a ésta y otros documentos que fueran necesarios derivados de la evaluación de la conveniencia o idoneidad. El paquete de documentación contractual lo componen las Condiciones Generales, Particulares y la Orden de domiciliación de adeudo SEPA.

Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.-Domicilio social: Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, 28660, Boadilla del Monte (Madrid)- Inscrita en R.M. Madrid T 1933, F 167, H M-34.623. N.I.F. A-46.003.273.

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto: **UL SANTANDER AHORRO ACTIVO**

Asegurador: Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A., con NIF A46003273 y domicilio social en Avenida de Cantabria, s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, España.

Datos de contacto: Teléfono: 915 123 123 www.santanderseguros.es

Autoridad Supervisora: La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es la autoridad encargada de la supervisión del producto.

Fecha de elaboración: 21/08/2026

Este seguro está mediado por Santander Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado S.A., NIF A28360311, a través de su red de distribución Banco Santander S.A.

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender

¿Qué es este producto?

Tipo

Este producto es un seguro de vida vitalicio con componente de inversión, de la modalidad "Unit – Linked" y de prima única, cuyo importe debe ser entre 250.000 y 2.000.000 Euros, en el que el Tomador del seguro es el asegurado de la póliza y asume el riesgo de la inversión. Las cifras que se muestran en este documento suponen que la inversión se ha asignado a las carteras: 0% "Conservadora", 100% "Moderada", 0% "Equilibrada" y 0% "Dinámica".

Plazo

El Periodo de Mantenimiento Recomendado es de 10 años. Este producto se mantendrá en vigor mientras viva el Tomador y éste no ejerza el derecho de rescate total.

Objetivos

Este seguro permite la inversión de la prima única en cuatro tipos de carteras de fondos:

CARTERA CONSERVADORA: tiene como objetivo mantener una exposición máxima a renta variable global del 20%, renta fija soberana entre el 0% y 100%, renta fija privada entre el 0% y 50% de la cartera y materias primas entre el 0% y el 4% con exposición en divisa distinta de Euro de hasta el 20%.

CARTERA MODERADA: tiene como objetivo mantener una exposición máxima a renta variable global del 40%, renta fija soberana entre el 0% y 90%, renta fija privada entre el 0% y 50% de la cartera y materias primas entre el 0% y el 6% con exposición en divisa distinta de Euro de hasta el 40%.

CARTERA EQUILIBRADA: tiene como objetivo mantener una exposición máxima a renta variable global del 60%, renta fija soberana entre el 0% y 80%, renta fija privada entre el 0% y 40% de la cartera y materias primas entre el 0% y el 8% con exposición en divisa distinta de Euro de hasta el 60%.

CARTERA DINAMICA: tiene como objetivo mantener una exposición máxima a renta variable global del 80%, renta fija soberana entre el 0% y 70%, renta fija privada entre el 0% y 30% de la cartera y materias primas entre el 0% y el 10% con exposición en divisa distinta de Euro de hasta el 60%.

El Tomador no tiene derecho a la elección de los fondos que componen las carteras, asumiendo éste el riesgo de la inversión vinculada.

El Tomador del seguro en el momento de formalizar el contrato elegirá entre las carteras disponibles el porcentaje de asignación a cada una de ellas, pudiendo modificar dicha asignación durante la vida de la póliza. **La reasignación se realizará dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud. El valor de acumulación de la póliza podrá variar entre la fecha de solicitud y la fecha de ejecución de la reasignación, dado que el valor de mercado de la inversión vinculada podrá variar durante ese periodo de tiempo.**

El valor de acumulación es igual al producto del número de Unidades de Cuenta por el valor de la Unidad de Cuenta a una fecha concreta. Dicho valor de acumulación coincide con la Provisión Matemática constituida por la Compañía Aseguradora.

Este producto no admite aportaciones periódicas ni extraordinarias.

Este producto ofrece al Tomador del seguro el derecho de rescate total y parcial. El Tomador podrá realizar el rescate total del producto en cualquier momento. El Rescate parcial podrá realizarse trascurrido un año desde la contratación del producto.

En caso de **ejercer el derecho de rescate total o parcial**, se le abonará el Valor de Acumulación alcanzado en el seguro en dicho momento. LA CUANTÍA RESCATADA PODRÁ SER INFERIOR A LA PRIMA INICIAL APORTADA.

El Tomador tiene un derecho de resolución de 30 días desde la contratación.

Inversor minorista al que está dirigido:

Los Tomadores para los que ha sido diseñado este producto son:

- Titular único, personas físicas, con una edad entre 18 y 80 años, residentes en España.
- Dispuestos a asumir un mayor riesgo que con un producto de rentabilidad garantizada, al asumir el riesgo de la inversión.
- Con capacidad de asumir pérdidas sobre el importe invertido.
- Con conocimientos y experiencia suficientes para entender el producto.

Considere que la edad actual del tomador del seguro sumada al período de mantenimiento recomendado podría superar la esperanza de vida calculada por el Instituto Nacional de Estadística.

Prestaciones de Seguros y Coste

En caso de **fallecimiento** del asegurado, los beneficiarios designados en el contrato recibirán un **capital igual al 100% del Valor de Acumulación de la póliza** a la fecha de comunicación del fallecimiento, que será como mínimo el importe de la prima no rescatada si el fallecimiento del asegurado se produce durante los 10 primeros años de la póliza. Adicionalmente, se percibirá **un capital adicional igual al 3% del Valor de acumulación del seguro el primer día hábil del mes en que se produzca el**

Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.-Domicilio social: Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, 28660, Boadilla del Monte (Madrid)- Inscrita en R.M. Madrid T 1933, F 167, H M-34.623. N.I.F. A-46.003.273.

fallecimiento si el asegurado tuviera una edad inferior a 65 años en la fecha de ocurrencia del siniestro, o del 1% si la edad fuera igual o superior a 65 años. Los beneficiarios de la prestación de fallecimiento serán los designados por el Tomador del seguro, en caso de falta de designación expresa se atenderá según lo indicado en las condiciones particulares del seguro.

La Prima de seguro por la garantía de fallecimiento, según se ha definido anteriormente, se cobrará mensualmente y representa un 0,35% de coste anual. Las cifras que aquí se muestran corresponden a una prima de 10.000 €, y están calculadas para una persona de 60 años. El impacto de la prima de riesgo biométrico provoca una minoración en la rentabilidad.

En la sección titulada "¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?" encontrará el valor de las prestaciones por fallecimiento y valores estimados de rescate para una prima única inicial de 10.000 euros.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de Riesgo

1	2	**3**	4	5	6	7

◄----------►

Menor riesgo **Mayor riesgo**

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 10 años (periodo de tenencia recomendado).

El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, estando sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que usted reciba en algún momento un importe inferior a la prima aportada debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 3 en una escala de 7, en la que 1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», 5 significa «un riesgo medio alto», 6 significa «el segundo riesgo más alto» y 7 significa «el riesgo más alto».

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Las pérdidas totales de este producto pueden alcanzar el importe invertido, excepto los primeros 10 años que la prima no rescatada está garantizada al fallecimiento del asegurado. Las pérdidas totales de este producto pueden alcanzar el importe invertido.

Si no podemos pagarle lo que le debemos, podría perder toda su inversión (*véase la sección ¿Qué pasa si Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. no puede pagar?"*).

Escenarios de rentabilidad

Periodo de Mantenimiento Recomendado		**10 años**		
Ejemplo de inversión		**10.000 EUR**		
Prima de seguro		**361,00 EUR**		
Escenario de Supervivencia		**Con salida después de 1 año**	**Con salida después de 5 años**	**Con salida después de 10 años**
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.			
Escenario Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.279 €	7.600 €	6.468 €
	Rendimiento medio cada año	-17,2 %	-5,3 %	-4,3 %
Escenario Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.716 €	9.351 €	9.335 €
	Rendimiento medio cada año	-12,8 %	-1,3 %	-0,7 %
Escenario Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.175 €	10.454 €	10.921 €
	Rendimiento medio cada año	1,8 %	0,9 %	0,9 %
Escenario Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	11.482 €	11.702 €	13.097 €
	Rendimiento medio cada año	14,9 %	3,2 %	2,7 %
Escenario de Fallecimiento	Lo que pueden obtener sus beneficiarios una vez deducidos los costes	10.481 €	10.768 €	11.030 €

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que puede influir en la cantidad que reciba.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. Podría perder parte o la totalidad de la inversión.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Este tipo de escenario se produjo para una inversión de 10.000€ durante 10 años.

¿Qué pasa si Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. no puede pagar?

El inversor minorista puede enfrentarse a pérdidas financieras por el impago del Asegurador y no existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista en ese caso. No obstante, lo anterior, Santander Seguros está sometida a la normativa en materia de supervisión y solvencia, cumpliendo con los requisitos de solvencia establecidos en dicha normativa. Asimismo, en España existe una entidad pública, denominada Consorcio de Compensación de Seguros, que tiene encomendada una función de protección a los acreedores por contrato de seguro en caso de liquidación o concurso de acreedores, y sobre la que puede ampliar información en www.consorseguros.es.

¿Cuáles son los costes?

La persona que te venda este producto o te asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona te facilitará información acerca de estos costes y te mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrán en tu inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo:

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte y de cuánto tiempo mantiene el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- **El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.**
- **Se invierten 10.000 euros de prima única.**

	Con salida después de 1 año	Con salida después de 5 años	Con salida después de 10 años
Costes totales	149 €	759 €	1.539 €
Incidencia anual de los costes (*)	1,5 %	1,5 % cada año	1,5 % cada año

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 2,4% antes de deducir los costes y del 0,9% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta.

Estas cifras incluyen la comisión de distribución máxima que puede cobrar la persona que le vende el producto.

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes del producto, en el rendimiento de la inversión al final del periodo de tenencia recomendado.
- El significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos de entrada o salida		Impacto de los costes anuales con salida después de 10 años
Costes de entrada	El impacto de los costes ya se incluye en el precio. Esta cantidad incluye los costes de distribución del producto.	0,0 %
Costes de salida	El impacto de los costes a pagar al salir de la inversión cuando llega el vencimiento.	n.a.
Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento	El impacto de los costes anuales de la gestión de la Compañía Aseguradora. Esta cantidad se incluye en el precio del producto. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	1,5 %
Costes de operación de la cartera	El impacto de los costes que tendrán para la Compañía Aseguradora la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	0,0 %
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	El impacto de la comisión de rendimiento y participaciones en cuenta. La Compañía deduce estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia o cuando supera un determinado umbral.	0,0 %

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Si bien la duración del seguro es vitalicia, se establece un periodo de mantenimiento recomendado de 10 años, atendiendo a la naturaleza del producto y a las características de los activos subyacentes. Dicho periodo tiene como finalidad facilitar una adecuada comprensión del horizonte temporal para el que el producto ha sido diseñado, aunque no elimina el riesgo de la inversión, ni garantiza la obtención de una rentabilidad determinada, pudiendo el valor de la inversión ser superior o inferior al importe de la prima satisfecha.

No obstante, usted puede retirar la inversión de manera anticipada, en cuyo caso recibirá como valor de rescate, el valor de acumulación de la póliza, CUYA CUANTÍA PODRÁ SER SUPERIOR O INFERIOR AL IMPORTE DE PRIMA SATISFECHA.

¿Cómo puedo reclamar?

En caso de queja o reclamación en relación con el producto, la Entidad Aseguradora, o el personal que le atendió, puede usted dirigir reclamación escrita a la siguiente dirección de e-mail santander_reclamaciones@gruposantander.es o a la Entidad Aseguradora, al "Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente", Apartado de Correos 35.250, 28080 Madrid.

La Entidad deberá resolver su reclamación en el plazo máximo de un mes.

Transcurrido dicho plazo sin que su reclamación haya sido resuelta, o haya sido denegada su admisión o desestimada su petición, puede dirigir su reclamación al "Servicio de Reclamaciones" de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en soporte papel a Paseo de la Castellana 44, 28046, Madrid, o por vía telemática a través de www.sededgsfp.gob.es, para lo que deberá acreditar el haber formulado la queja previamente por escrito al Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente de la Entidad Aseguradora.

Otros datos de interés

Debido al elevado plazo recomendado para que usted mantenga la póliza en vigor, le aconsejamos preste especial atención al porcentaje que supone la inversión de este producto sobre el total de su patrimonio.

El paquete de documentación precontractual de este producto, que se entrega por imperativo legal, lo componen junto con el presente Documento de Datos Fundamentales, la Nota Informativa del Mediador, Nota Informativa del Producto y el Anexo a ésta y otros documentos que fueran necesarios derivados de la evaluación de la conveniencia o idoneidad. El paquete de documentación contractual lo componen las Condiciones Generales, Particulares y la Orden de domiciliación de adeudo SEPA.

Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.-Domicilio social: Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, 28660, Boadilla del Monte (Madrid)- Inscrita en R.M. Madrid T 1933, F 167, H M-34.623. N.I.F. A-46.003.273.

Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.-Domicilio social: Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, 28660, Boadilla del Monte (Madrid)- Inscrita en R.M. Madrid T 1933, F 167, H M-34.623. N.I.F. A-46.003.273.

Santander Seguros

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto: **UL SANTANDER AHORRO ACTIVO**

Asegurador: Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A., con NIF A46003273 y domicilio social en Avenida de Cantabria, s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, España.

Datos de contacto: Teléfono: 915 123 123 www.santanderseguros.es

Autoridad Supervisora: La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es la autoridad encargada de la supervisión del producto.

Fecha de elaboración: 21/08/2026

Este seguro está mediado por Santander Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado S.A., NIF A28360311, a través de su red de distribución Banco Santander S.A.

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender

¿Qué es este producto?

Tipo

Este producto es un seguro de vida vitalicio con componente de inversión, de la modalidad "Unit – Linked" y de prima única, cuyo importe debe ser entre 250.000 y 2.000.000 Euros, en el que el Tomador del seguro es el asegurado de la póliza y asume el riesgo de la inversión. Las cifras que se muestran en este documento suponen que la inversión se ha asignado a las carteras: 0% "Conservadora", 0% "Moderada", 100% "Equilibrada" y 0% "Dinámica".

Plazo

El Periodo de Mantenimiento Recomendado es de 10 años. Este producto se mantendrá en vigor mientras viva el Tomador y éste no ejerza el derecho de rescate total.

Objetivos

Este seguro permite la inversión de la prima única en cuatro tipos de carteras de fondos:

CARTERA CONSERVADORA: tiene como objetivo mantener una exposición máxima a renta variable global del 20%, renta fija soberana entre el 0% y 100%, renta fija privada entre el 0% y 50% de la cartera y materias primas entre el 0% y el 4% con exposición en divisa distinta de Euro de hasta el 20%.

CARTERA MODERADA: tiene como objetivo mantener una exposición máxima a renta variable global del 40%, renta fija soberana entre el 0% y 90%, renta fija privada entre el 0% y 50% de la cartera y materias primas entre el 0% y el 6% con exposición en divisa distinta de Euro de hasta el 40%.

CARTERA EQUILIBRADA: tiene como objetivo mantener una exposición máxima a renta variable global del 60%, renta fija soberana entre el 0% y 80%, renta fija privada entre el 0% y 40% de la cartera y materias primas entre el 0% y el 8% con exposición en divisa distinta de Euro de hasta el 60%.

CARTERA DINAMICA: tiene como objetivo mantener una exposición máxima a renta variable global del 80%, renta fija soberana entre el 0% y 70%, renta fija privada entre el 0% y 30% de la cartera y materias primas entre el 0% y el 10% con exposición en divisa distinta de Euro de hasta el 60%.

El Tomador no tiene derecho a la elección de los fondos que componen las carteras, asumiendo éste el riesgo de la inversión vinculada.

El Tomador del seguro en el momento de formalizar el contrato elegirá entre las carteras disponibles el porcentaje de asignación a cada una de ellas, pudiendo modificar dicha asignación durante la vida de la póliza. **La reasignación se realizará dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud. El valor de acumulación de la póliza podrá variar entre la fecha de solicitud y la fecha de ejecución de la reasignación, dado que el valor de mercado de la inversión vinculada podrá variar durante ese periodo de tiempo.**

El valor de acumulación es igual al producto del número de Unidades de Cuenta por el valor de la Unidad de Cuenta a una fecha concreta. Dicho valor de acumulación coincide con la Provisión Matemática constituida por la Compañía Aseguradora.

Este producto no admite aportaciones periódicas ni extraordinarias.

Este producto ofrece al Tomador del seguro el derecho de rescate total y parcial. El Tomador podrá realizar el rescate total del producto en cualquier momento. El Rescate parcial podrá realizarse trascurrido un año desde la contratación del producto.

En caso de **ejercer el derecho de rescate total o parcial**, se le abonará el Valor de Acumulación alcanzado en el seguro en dicho momento. LA CUANTÍA RESCATADA PODRÁ SER INFERIOR A LA PRIMA INICIAL APORTADA.

El Tomador tiene un derecho de resolución de 30 días desde la contratación.

Inversor minorista al que está dirigido:

Los Tomadores para los que ha sido diseñado este producto son:

- Titular único, personas físicas, con una edad entre 18 y 80 años, residentes en España.
- Dispuestos a asumir un mayor riesgo que con un producto de rentabilidad garantizada, al asumir el riesgo de la inversión.
- Con capacidad de asumir pérdidas sobre el importe invertido.
- Con conocimientos y experiencia suficientes para entender el producto.

Considere que la edad actual del tomador del seguro sumada al período de mantenimiento recomendado podría superar la esperanza de vida calculada por el Instituto Nacional de Estadística.

Prestaciones de Seguros y Coste

En caso de **fallecimiento** del asegurado, los beneficiarios designados en el contrato recibirán un **capital igual al 100% del Valor de Acumulación de la póliza** a la fecha de comunicación del fallecimiento, que será como mínimo el importe de la prima no rescatada si el fallecimiento del asegurado se produce durante los 10 primeros años de la póliza. Adicionalmente, se percibirá **un capital adicional igual al 3% del Valor de acumulación del seguro el primer día hábil del mes en que se produzca el**

BORRADOR

fallecimiento si el asegurado tuviera una edad inferior a 65 años en la fecha de ocurrencia del siniestro, o del 1% si la edad fuera igual o superior a 65 años. Los beneficiarios de la prestación de fallecimiento serán los designados por el Tomador del seguro, en caso de falta de designación expresa se atenderá según lo indicado en las condiciones particulares del seguro.

La Prima de seguro por la garantía de fallecimiento, según se ha definido anteriormente, se cobrará mensualmente y representa un 0,34% de coste anual. Las cifras que aquí se muestran corresponden a una prima de 10.000 €, y están calculadas para una persona de 60 años. El impacto de la prima de riesgo biométrico provoca una minoración en la rentabilidad.

En la sección titulada "¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?" encontrará el valor de las prestaciones por fallecimiento y valores estimados de rescate para una prima única inicial de 10.000 euros.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de Riesgo

1	2	**3**	4	5	6	7

◄----------►

Menor riesgo **Mayor riesgo**

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 10 años (periodo de tenencia recomendado).

El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, estando sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que usted reciba en algún momento un importe inferior a la prima aportada debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 3 en una escala de 7, en la que 1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», 5 significa «un riesgo medio alto», 6 significa «el segundo riesgo más alto» y 7 significa «el riesgo más alto».

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Las pérdidas totales de este producto pueden alcanzar el importe invertido, excepto los primeros 10 años que la prima no rescatada está garantizada al fallecimiento del asegurado. Las pérdidas totales de este producto pueden alcanzar el importe invertido.

Si no podemos pagarle lo que le debemos, podría perder toda su inversión (*véase la sección ¿Qué pasa si Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. no puede pagar?"*).

Escenarios de rentabilidad

Periodo de Mantenimiento Recomendado		**10 años**		
Ejemplo de inversión		**10.000 EUR**		
Prima de seguro		**362,00 EUR**		
Escenario de Supervivencia		**Con salida después de 1 año**	**Con salida después de 5 años**	**Con salida después de 10 años**
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.			
Escenario Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	7.343 €	6.707 €	5.374 €
	Rendimiento medio cada año	-26,6 %	-7,7 %	-6,0 %
Escenario Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.777 €	10.019 €	9.638 €
	Rendimiento medio cada año	-12,2 %	0,0 %	-0,4 %
Escenario Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.282 €	11.474 €	12.199 €
	Rendimiento medio cada año	2,8 %	2,8 %	2,0 %
Escenario Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	12.255 €	13.406 €	14.598 €
	Rendimiento medio cada año	22,5 %	6,0 %	3,9 %
Escenario de Fallecimiento	Lo que pueden obtener sus beneficiarios una vez deducidos los costes	10.590 €	11.818 €	12.321 €

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que puede influir en la cantidad que reciba.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. Podría perder parte o la totalidad de la inversión.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Este tipo de escenario se produjo para una inversión de 10.000€ durante 10 años.

¿Qué pasa si Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. no puede pagar?

El inversor minorista puede enfrentarse a pérdidas financieras por el impago del Asegurador y no existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista en ese caso. No obstante, lo anterior, Santander Seguros está sometida a la normativa en materia de supervisión y solvencia, cumpliendo con los requisitos de solvencia establecidos en dicha normativa. Asimismo, en España existe una entidad pública, denominada Consorcio de Compensación de Seguros, que tiene encomendada una función de protección a los acreedores por contrato de seguro en caso de liquidación o concurso de acreedores, y sobre la que puede ampliar información en www.consorseguros.es.

¿Cuáles son los costes?

La persona que te venda este producto o te asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona te facilitará información acerca de estos costes y te mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrán en tu inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo:

Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.-Domicilio social: Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, 28660, Boadilla del Monte (Madrid)- Inscrita en R.M. Madrid T 1933, F 167, H M-34.623. N.I.F. A-46.003.273.

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte y de cuánto tiempo mantiene el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- **El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.**
- **Se invierten 10.000 euros de prima única.**

	Con salida después de 1 año	Con salida después de 5 años	Con salida después de 10 años
Costes totales	149 €	780 €	1.599 €
Incidencia anual de los costes (*)	1,5 %	1,5 % cada año	1,5 % cada año

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 3,5 % antes de deducir los costes y del 2,0% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta.

Estas cifras incluyen la comisión de distribución máxima que puede cobrar la persona que le vende el producto.

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes del producto, en el rendimiento de la inversión al final del periodo de tenencia recomendado.
- El significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos de entrada o salida		Impacto de los costes anuales con salida después de 10 años
Costes de entrada	El impacto de los costes ya se incluye en el precio. Esta cantidad incluye los costes de distribución del producto.	0,0 %
Costes de salida	El impacto de los costes a pagar al salir de la inversión cuando llega el vencimiento.	n.a.
Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento	El impacto de los costes anuales de la gestión de la Compañía Aseguradora. Esta cantidad se incluye en el precio del producto. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	1,5 %
Costes de operación de la cartera	El impacto de los costes que tendrán para la Compañía Aseguradora la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	0,0 %
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	El impacto de la comisión de rendimiento y participaciones en cuenta. La Compañía deduce estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia o cuando supera un determinado umbral.	0,0 %

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Si bien la duración del seguro es vitalicia, se establece un periodo de mantenimiento recomendado de 10 años, atendiendo a la naturaleza del producto y a las características de los activos subyacentes. Dicho periodo tiene como finalidad facilitar una adecuada comprensión del horizonte temporal para el que el producto ha sido diseñado, aunque no elimina el riesgo de la inversión, ni garantiza la obtención de una rentabilidad determinada, pudiendo el valor de la inversión ser superior o inferior al importe de la prima satisfecha.

No obstante, usted puede retirar la inversión de manera anticipada, en cuyo caso recibirá como valor de rescate, el valor de acumulación de la póliza, CUYA CUANTÍA PODRÁ SER SUPERIOR O INFERIOR AL IMPORTE DE PRIMA SATISFECHA.

¿Cómo puedo reclamar?

En caso de queja o reclamación en relación con el producto, la Entidad Aseguradora, o el personal que le atendió, puede usted dirigir reclamación escrita a la siguiente dirección de e-mail santander_reclamaciones@gruposantander.es o a la Entidad Aseguradora, al "Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente", Apartado de Correos 35.250, 28080 Madrid.

La Entidad deberá resolver su reclamación en el plazo máximo de un mes.

Transcurrido dicho plazo sin que su reclamación haya sido resuelta, o haya sido denegada su admisión o desestimada su petición, puede dirigir su reclamación al "Servicio de Reclamaciones" de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en soporte papel a Paseo de la Castellana 44, 28046, Madrid, o por vía telemática a través de www.sededgsfp.gob.es, para lo que deberá acreditar el haber formulado la queja previamente por escrito al Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente de la Entidad Aseguradora.

Otros datos de interés

Debido al elevado plazo recomendado para que usted mantenga la póliza en vigor, le aconsejamos preste especial atención al porcentaje que supone la inversión de este producto sobre el total de su patrimonio.

El paquete de documentación precontractual de este producto, que se entrega por imperativo legal, lo componen junto con el presente Documento de Datos Fundamentales, la Nota Informativa del Mediador, Nota Informativa del Producto y el Anexo a ésta y otros documentos que fueran necesarios derivados de la evaluación de la conveniencia o idoneidad. El paquete de documentación contractual lo componen las Condiciones Generales, Particulares y la Orden de domiciliación de adeudo SEPA.

Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.-Domicilio social: Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, 28660, Boadilla del Monte (Madrid)- Inscrita en R.M. Madrid T 1933, F 167, H M-34.623. N.I.F. A-46.003.273.

Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.-Domicilio social: Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, 28660, Boadilla del Monte (Madrid)- Inscrita en R.M. Madrid T 1933, F 167, H M-34.623. N.I.F. A-46.003.273.

Santander Seguros

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto: **UL SANTANDER AHORRO ACTIVO**

Asegurador: Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A., con NIF A46003273 y domicilio social en Avenida de Cantabria, s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, España.

Datos de contacto: Teléfono: 915 123 123 www.santanderseguros.es

Autoridad Supervisora: La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es la autoridad encargada de la supervisión del producto.

Fecha de elaboración: 21/08/2026

Este seguro está mediado por Santander Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado S.A., NIF A28360311, a través de su red de distribución Banco Santander S.A.

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender

¿Qué es este producto?

Tipo

Este producto es un seguro de vida vitalicio con componente de inversión, de la modalidad "Unit – Linked" y de prima única, cuyo importe debe ser entre 250.000 y 2.000.000 Euros, en el que el Tomador del seguro es el asegurado de la póliza y asume el riesgo de la inversión. Las cifras que se muestran en este documento suponen que la inversión se ha asignado a las carteras: 0% "Conservadora", 0% "Moderada", 0% "Equilibrada" y 100% "Dinámica".

Plazo

El Periodo de Mantenimiento Recomendado es de 10 años. Este producto se mantendrá en vigor mientras viva el Tomador y éste no ejerza el derecho de rescate total.

Objetivos

Este seguro permite la inversión de la prima única en cuatro tipos de carteras de fondos:

CARTERA CONSERVADORA: tiene como objetivo mantener una exposición máxima a renta variable global del 20%, renta fija soberana entre el 0% y 100%, renta fija privada entre el 0% y 50% de la cartera y materias primas entre el 0% y el 4% con exposición en divisa distinta de Euro de hasta el 20%.

CARTERA MODERADA: tiene como objetivo mantener una exposición máxima a renta variable global del 40%, renta fija soberana entre el 0% y 90%, renta fija privada entre el 0% y 50% de la cartera y materias primas entre el 0% y el 6% con exposición en divisa distinta de Euro de hasta el 40%.

CARTERA EQUILIBRADA: tiene como objetivo mantener una exposición máxima a renta variable global del 60%, renta fija soberana entre el 0% y 80%, renta fija privada entre el 0% y 40% de la cartera y materias primas entre el 0% y el 8% con exposición en divisa distinta de Euro de hasta el 60%.

CARTERA DINAMICA: tiene como objetivo mantener una exposición máxima a renta variable global del 80%, renta fija soberana entre el 0% y 70%, renta fija privada entre el 0% y 30% de la cartera y materias primas entre el 0% y el 10% con exposición en divisa distinta de Euro de hasta el 60%.

El Tomador no tiene derecho a la elección de los fondos que componen las carteras, asumiendo éste el riesgo de la inversión vinculada.

El Tomador del seguro en el momento de formalizar el contrato elegirá entre las carteras disponibles el porcentaje de asignación a cada una de ellas, pudiendo modificar dicha asignación durante la vida de la póliza. **La reasignación se realizará dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud. El valor de acumulación de la póliza podrá variar entre la fecha de solicitud y la fecha de ejecución de la reasignación, dado que el valor de mercado de la inversión vinculada podrá variar durante ese periodo de tiempo.**

El valor de acumulación es igual al producto del número de Unidades de Cuenta por el valor de la Unidad de Cuenta a una fecha concreta. Dicho valor de acumulación coincide con la Provisión Matemática constituida por la Compañía Aseguradora.

Este producto no admite aportaciones periódicas ni extraordinarias.

Este producto ofrece al Tomador del seguro el derecho de rescate total y parcial. El Tomador podrá realizar el rescate total del producto en cualquier momento. El Rescate parcial podrá realizarse trascurrido un año desde la contratación del producto.

En caso de **ejercer el derecho de rescate total o parcial**, se le abonará el Valor de Acumulación alcanzado en el seguro en dicho momento. LA CUANTÍA RESCATADA PODRÁ SER INFERIOR A LA PRIMA INICIAL APORTADA.

El Tomador tiene un derecho de resolución de 30 días desde la contratación.

Inversor minorista al que está dirigido:

Los Tomadores para los que ha sido diseñado este producto son:

- Titular único, personas físicas, con una edad entre 18 y 80 años, residentes en España.
- Dispuestos a asumir un mayor riesgo que con un producto de rentabilidad garantizada, al asumir el riesgo de la inversión.
- Con capacidad de asumir pérdidas sobre el importe invertido.
- Con conocimientos y experiencia suficientes para entender el producto.

Considere que la edad actual del tomador del seguro sumada al período de mantenimiento recomendado podría superar la esperanza de vida calculada por el Instituto Nacional de Estadística.

Prestaciones de Seguros y Coste

En caso de **fallecimiento** del asegurado, los beneficiarios designados en el contrato recibirán un **capital igual al 100% del Valor de Acumulación de la póliza** a la fecha de comunicación del fallecimiento, que será como mínimo el importe de la prima no rescatada si el fallecimiento del asegurado se produce durante los 10 primeros años de la póliza. Adicionalmente, se percibirá **un capital adicional igual al 3% del Valor de acumulación del seguro el primer día hábil del mes en que se produzca el**

BORRADOR

Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.-Domicilio social: Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, 28660, Boadilla del Monte (Madrid)- Inscrita en R.M. Madrid T 1933, F 167, H M-34.623. N.I.F. A-46.003.273.

fallecimiento si el asegurado tuviera una edad inferior a 65 años en la fecha de ocurrencia del siniestro, o del 1% si la edad fuera igual o superior a 65 años. Los beneficiarios de la prestación de fallecimiento serán los designados por el Tomador del seguro, en caso de falta de designación expresa se atenderá según lo indicado en las condiciones particulares del seguro.

La Prima de seguro por la garantía de fallecimiento, según se ha definido anteriormente, se cobrará mensualmente y representa un 0,32% de coste anual. Las cifras que aquí se muestran corresponden a una prima de 10.000 €, y están calculadas para una persona de 60 años. El impacto de la prima de riesgo biométrico provoca una minoración en la rentabilidad.

En la sección titulada "¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?" encontrará el valor de las prestaciones por fallecimiento y valores estimados de rescate para una prima única inicial de 10.000 euros.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de Riesgo

1	2	**3**	4	5	6	7

◄----------►

Menor riesgo **Mayor riesgo**

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante 10 años (periodo de tenencia recomendado).

El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, estando sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que usted reciba en algún momento un importe inferior a la prima aportada debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 3 en una escala de 7, en la que 1 significa «el riesgo más bajo», 2 significa «un riesgo bajo», 3 significa «un riesgo medio bajo», 4 significa «un riesgo medio», 5 significa «un riesgo medio alto», 6 significa «el segundo riesgo más alto» y 7 significa «el riesgo más alto».

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Las pérdidas totales de este producto pueden alcanzar el importe invertido, excepto los primeros 10 años que la prima no rescatada está garantizada al fallecimiento del asegurado. Las pérdidas totales de este producto pueden alcanzar el importe invertido.

Si no podemos pagarle lo que le debemos, podría perder toda su inversión (*véase la sección ¿Qué pasa si Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. no puede pagar?"*).

Escenarios de rentabilidad

Periodo de Mantenimiento Recomendado		**10 años**		
Ejemplo de inversión		**10.000 EUR**		
Prima de seguro		**362,00 EUR**		
Escenario de Supervivencia		**Con salida después de 1 año**	**Con salida después de 5 años**	**Con salida después de 10 años**
Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.			
Escenario Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	6.451 €	5.797 €	4.314 €
	Rendimiento medio cada año	-35,5 %	-10,3 %	-8,1 %
Escenario Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	8.626 €	10.703 €	10.017 €
	Rendimiento medio cada año	-13,7 %	1,4 %	0,0 %
Escenario Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.467 €	12.612 €	14.233 €
	Rendimiento medio cada año	4,7 %	4,8 %	3,6 %
Escenario Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	13.071 €	15.368 €	17.349 €
	Rendimiento medio cada año	30,7 %	9,0 %	5,7 %
Escenario de Fallecimiento	Lo que pueden obtener sus beneficiarios una vez deducidos los costes	10.781 €	12.990 €	14.375 €

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que puede influir en la cantidad que reciba.

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro. Podría perder parte o la totalidad de la inversión.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

Este tipo de escenario se produjo para una inversión de 10.000€ durante 10 años.

¿Qué pasa si Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. no puede pagar?

El inversor minorista puede enfrentarse a pérdidas financieras por el impago del Asegurador y no existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista en ese caso. No obstante, lo anterior, Santander Seguros está sometida a la normativa en materia de supervisión y solvencia, cumpliendo con los requisitos de solvencia establecidos en dicha normativa. Asimismo, en España existe una entidad pública, denominada Consorcio de Compensación de Seguros, que tiene encomendada una función de protección a los acreedores por contrato de seguro en caso de liquidación o concurso de acreedores, y sobre la que puede ampliar información en www.consorseguros.es.

¿Cuáles son los costes?

La persona que te venda este producto o te asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona te facilitará información acerca de estos costes y te mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrán en tu inversión a lo largo del tiempo.

Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.-Domicilio social: Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, 28660, Boadilla del Monte (Madrid)- Inscrita en R.M. Madrid T 1933, F 167, H M-34.623. N.I.F. A-46.003.273.

Costes a lo largo del tiempo:

Los cuadros muestran los importes que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte y de cuánto tiempo mantiene el producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles.

Hemos partido de los siguientes supuestos:

- **El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0 %). En relación con los demás periodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.**
- **Se invierten 10.000 euros de prima única.**

	Con salida después de 1 año	Con salida después de 5 años	Con salida después de 10 años
Costes totales	151 €	815 €	1.716 €
Incidencia anual de los costes (*)	1,5 %	1,5 % cada año	1,5 % cada año

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 5,1 % antes de deducir los costes y del 3,6% después de deducir los costes.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta.

Estas cifras incluyen la comisión de distribución máxima que puede cobrar la persona que le vende el producto.

Composición de los costes:

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes del producto, en el rendimiento de la inversión al final del periodo de tenencia recomendado.
- El significado de las distintas categorías de costes.

Costes únicos de entrada o salida		Impacto de los costes anuales con salida después de 10 años
Costes de entrada	El impacto de los costes ya se incluye en el precio. Esta cantidad incluye los costes de distribución del producto.	0,0 %
Costes de salida	El impacto de los costes a pagar al salir de la inversión cuando llega el vencimiento.	n.a.
Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento	El impacto de los costes anuales de la gestión de la Compañía Aseguradora. Esta cantidad se incluye en el precio del producto. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	1,5 %
Costes de operación de la cartera	El impacto de los costes que tendrán para la Compañía Aseguradora la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	0,0 %
Comisiones de rendimiento y participaciones en cuenta	El impacto de la comisión de rendimiento y participaciones en cuenta. La Compañía deduce estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia o cuando supera un determinado umbral.	0,0 %

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Si bien la duración del seguro es vitalicia, se establece un periodo de mantenimiento recomendado de 10 años, atendiendo a la naturaleza del producto y a las características de los activos subyacentes. Dicho periodo tiene como finalidad facilitar una adecuada comprensión del horizonte temporal para el que el producto ha sido diseñado, aunque no elimina el riesgo de la inversión, ni garantiza la obtención de una rentabilidad determinada, pudiendo el valor de la inversión ser superior o inferior al importe de la prima satisfecha.

No obstante, usted puede retirar la inversión de manera anticipada, en cuyo caso recibirá como valor de rescate, el valor de acumulación de la póliza, CUYA CUANTÍA PODRÁ SER SUPERIOR O INFERIOR AL IMPORTE DE PRIMA SATISFECHA.

¿Cómo puedo reclamar?

En caso de queja o reclamación en relación con el producto, la Entidad Aseguradora, o el personal que le atendió, puede usted dirigir reclamación escrita a la siguiente dirección de e-mail santander_reclamaciones@gruposantander.es o a la Entidad Aseguradora, al "Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente", Apartado de Correos 35.250, 28080 Madrid.

La Entidad deberá resolver su reclamación en el plazo máximo de un mes.

Transcurrido dicho plazo sin que su reclamación haya sido resuelta, o haya sido denegada su admisión o desestimada su petición, puede dirigir su reclamación al "Servicio de Reclamaciones" de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en soporte papel a Paseo de la Castellana 44, 28046, Madrid, o por vía telemática a través de www.sededgsfp.gob.es, para lo que deberá acreditar el haber formulado la queja previamente por escrito al Servicio de Reclamaciones y Atención al Cliente de la Entidad Aseguradora.

Otros datos de interés

Debido al elevado plazo recomendado para que usted mantenga la póliza en vigor, le aconsejamos preste especial atención al porcentaje que supone la inversión de este producto sobre el total de su patrimonio.

El paquete de documentación precontractual de este producto, que se entrega por imperativo legal, lo componen junto con el presente Documento de Datos Fundamentales, la Nota Informativa del Mediador, Nota Informativa del Producto y el Anexo a ésta y otros documentos que fueran necesarios derivados de la evaluación de la conveniencia o idoneidad. El paquete de documentación contractual lo componen las Condiciones Generales, Particulares y la Orden de domiciliación de adeudo SEPA.